



DECRETO N° 2040

Lanús,

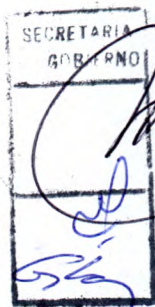
23 NOV 2007.

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° S-56.564-06, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 46 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 49,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese el sumario administrativo tramitado por expediente N° S-56.564-06, en virtud que no se cuentan con elementos para poder continuar con las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.



DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMH  
INTENDENTE MUNICIPAL

lana,

Viso el sumario administrativo tramitado por expediente N° 2-26.264-06, atento lo dictaminado por la Secretaría de Asuntos Legales a fojas 46 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 49,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese el sumario administrativo tramitado por expediente N° 2-26.264-06, en virtud que no se cuentan con elementos para poder continuar con las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.

